



Providencia, 02 de diciembre de 2024

COMUNICADO N° 33 PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025

Estimados/as Padres y Apoderados/as:

Junto con saludarlos y esperando que cada uno de ustedes se encuentre bien, les informamos como se llevará a cabo el Proceso de Matrícula para el año académico 2025.

1. Proceso de matrícula regular

Para estudiantes **promovidos y repitentes que cursaron su año 2024 en nuestro establecimiento**, y para estudiantes nuevos que fueron admitidos por el SAE para el año 2025, y que han sido promovidos de nivel en su anterior establecimiento, **el periodo de matrículas será del 05 al 13 de diciembre, entre las 11.30 y las 13.30 hrs.**

Es importante destacar que **si usted no matricula a su pupilo o pupila en dicho plazo, perderá el cupo en nuestro colegio.** El sistema de admisión escolar no permite matricular a los estudiantes fuera del plazo definido para ello.

En esta oportunidad solo existirá una modalidad, **la presencial**, esto debido a la necesidad de contar con firmas legales en los contratos de prestación de servicio educacional.

Sí bien usted puede venir el día que más le acomode, buscando optimizar los tiempos y descongestionar los espacios, se les propone la siguiente distribución por jornadas:

Jueves 05 de diciembre	Kínder, 1° y 2° básico
Viernes 06 de diciembre	3° y 4° básico
Lunes 09 de diciembre	5° y 6° básico
Martes 10 de diciembre	7° y 8° básico
Miércoles 11 de diciembre	I° y II° medio
Jueves 12 de diciembre	III° y IV° medio
Viernes 13 de diciembre	Rezagados

Para agilizar el proceso se le solicita **completar previamente la ficha de matrícula 2025**, que consiste en un formulario que recaba la información de los estudiantes. Este deberá ser completado por todos los apoderados, para hacerlo deberá seguir los siguientes pasos:

- Ingrese a: <https://creginapacis.fesma-osm.cl/>
- Pinche el Banner de Matrícula.
- Busque el curso 2025 al que pertenecerá el estudiante y pinche el enlace.
- Complete los datos del estudiante y del apoderado. (Al finalizarlo se enviará de manera automática, puede utilizar su computador personal o teléfono celular para completarlo, solo requiere de conexión a internet).

Además, para hacer el trámite más expedito, durante las fechas de matrícula (no se puede subir antes por normativa) usted podrá descargar el contrato de prestación de servicio educacional de la página web, por lo que también podrá traerlo completo y firmado.

Documentación implicada

Les recordamos que en el caso de los estudiantes nuevo admitidos por el sistema, para matricular **el apoderado debe presentar la siguiente documentación impresa:**

- Copia de su cedula de identidad del apoderado.
- Certificado de nacimiento o copia de cedula de identidad del estudiante.
- Si el trámite lo va a realizar un tercero, debe presentar poder legal simple y fotocopia de la cedula de identidad del padre, madre o del tutor legal.

No existirá disponibilidad de equipos para imprimir o fotocopiar documentación en el colegio, es responsabilidad del apoderado traer la documentación necesaria para poder realizar la matrícula del estudiante.

El valor de la matrícula es de \$3500.- pesos para estudiantes de primero a cuarto año de enseñanza media. Para los de enseñanza básica no tiene cobro asociado. Sin embargo, **existe el pago una cuota voluntaria** de \$20.000.- pesos que se cancela directamente al Centro de Padres y Apoderados. Esto para apoyar su funcionamiento y gestión. Le recordamos que gracias a este tipo de aportes es posible financiar proyectos que van en beneficio de todos nuestros estudiantes, como por ejemplo las velas instaladas sobre la cancha principal para entregar sombra durante las clases y recreos. La gente del CPA estará recolectando sus aportes en el ingreso principal del Colegio.

Si su hijo cuenta con la calidad de estudiante prioritario 2025 (no preferente), queda exento de todo pago relacionado al año académico correspondiente. **Por favor entregar el certificado impreso a la hora de matricular.**

Recuerde que el proceso finaliza cuando obtiene su comprobante de matrícula, asegúrese de tenerlo cuando se retire de nuestro colegio.

Por último, es importante señalar que **no se atenderá a apoderados fuera del horario definido**, ya que no contamos con personal para estas funciones en otros horarios.

2. Proceso de matrícula para estudiantes repitentes externos

En el caso de los **estudiantes repitentes, provenientes de otro colegio y que han sido admitidos por SAE**, el calendario de regularización corresponde al día miércoles 11 de diciembre, el horario de atención es el mismo, entre las 11.30 y las 13.30 horas.

Cabe destacar, que la matrícula solo podrá concretarse en caso de que contemos con cupos para el nivel que debe volver a cursar el estudiante. De no ser así, la ley establece que el colegio de origen debe asegurar su continuidad en sistema escolar.

3. Proceso de regularización de vacantes

Este periodo se realiza **mediante la herramienta “Anótate en la lista”**, que comenzará a operar a partir del día jueves 26 de diciembre. Es para **aquellos estudiantes que no postularon durante el proceso regular**

o que quieren buscar otro colegio. La encuentran disponible en la página web del Sistema de Admisión Escolar SAE. <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>

Es importante señalar que el único criterio bajo el que la herramienta otorga las vacantes es el orden cronológico de anotación. Cuando existe disponibilidad, se adjudica la vacante y se cita al apoderado a matricular, de lo contrario quedan en la lista de espera y de existir movimiento durante el semestre se les contacta para ofrecer la vacante.

Si tiene dudas o consultas, puede escribir a admisión.sae@colegioreginapacis.org

Para acceder rápidamente a nuestra página web escanee el siguiente código QR



Esperando contar con su cooperación para un proceso pulcro, ágil y ordenado, se despide fraternalmente,

**EQUIPO DIRECTIVO
COLEGIO REGINA PACIS**